

25 OCT. 2016

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

RECIBIDO

Iñapari, 24 de octubre del 2016

R - 367

Carta Múltiple - 001-2016-CDG PNAP – MADRE DE DIOS

SRA.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA.
CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU**

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MEJORAS EN EL SERVICIO

24 OCT 2016

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: _____

15565

Asunto: Pronunciamiento en rechazo al PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR, que "Declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

De mi mayor Consideración,

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que el Comité de Gestión del Parque Nacional Alto Purús – CG PNAP, organización de base reconocida el 29 de noviembre del 2013 con RD - N° GRD-2013-SERNAN-DGANP. El Comité de gestión del PNAP es un espacio organizado de la sociedad civil que integra a representantes de diferentes organizaciones, comunidades indígenas, instituciones públicas, privadas y personas naturales de los departamentos de Ucayali y Madre de Dios.

Nuestro objetivo es el apoyo a la gestión del Parque Nacional Alto Purús - PNAP, así como nos identificamos con la protección de esta importante área natural protegida ubicada dentro del ámbito de las provincias de Tahuamán, distrito de Iñapari, Iberia y Tahuamán - San Lorenzo, Planación, distrito las piedras, Provincia de Tarija y como las provincias de Purús, Pro. Esperanza, provincia de Atalaya, y los distritos de Sepanía y Juruá y la provincia de Coronel Portillo distrito Calleras; fronteras con la República Federativa de Brasil en el estado de Acre.

En este contexto, Sra. Presidenta recurrimos a su despacho para expresar nuestro rechazo enfático al PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR, que "declara de necesidad pública y de

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

Dicho Proyecto de ley al que consideramos anticonstitucional debido a que promueve la pérdida de recursos naturales y espacio vitales para el desarrollo:

- Agua; para la subsistencia de nuestras poblaciones colonas e indígenas asentadas en las riberas de los ríos, Acre, Tahuamanu y Las Piedras cuyas nacientes se encuentran ubicadas en el lago amazónico dentro del PANP en la región Madre de Dios. Así como el río Purús, de Sepahua, Yuruá entre otros en la región Ucayali.

Creemos que una propuesta como esta podría generar ocupación informal de estas zonas boscosas, generando cambio de uso de la tierra y por tanto afectación en la disponibilidad del vital elemento.

- Del mismo modo, Sra. Presidenta, somos solidarios y defendemos la integridad de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial que habitan dentro de esta ANP de manera pacífica, convirtiéndose el área natural en el último refugio de niños, niñas, mujeres, ancianos. De darse la viabilidad a este proyecto implicaría el genocidio de estos pueblos a quienes debemos respeto y protección no solo del Estado peruano si no por todos los peruanos para garantizar sus derechos a una vida de paz. Cautelados en la Ley 28736. Ley para la protección de los Pueblos Indígenas u originarios en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial.
- Asimismo, manifestamos la preocupación por el impacto negativo y la perturbación que occasionaría esta propuesta a los Bosques de producción permanente del distrito de Iñapari los cuales cuentan con la certificación forestal FSC, que garantiza el manejo sostenible en ámbito de estas concesiones.
- Somos conscientes del alto valor que guardan estos bosques donde se encuentran nuestras reservas de flora así como constituyen el hábitat de nuestra fauna silvestre y recursos hidrobiológicos que luego de cumplir con sus ciclos de vida forman parte del alimento de nuestras familias con las pesquerías que se desarrollan nos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS
abajo por nuestras poblaciones riverenñas. Por lo que su cuidado es muy importante para nosotros.

Del mismo modo, manifestamos a usted la preocupación por el reiterado interés del congresista Carlos Tubino y otros impulsores de esta propuesta de conectividad vial. Ya que no es la primera vez que autoridades, organizaciones de base, Comunidades Indígenas e instituciones hemos manifestado nuestro rechazo, a este tipo de propuestas y proyectos de Ley debido a los altos riesgos antes expuesto, los cuales también fueron declarados inviables por instancias técnicas de nuestro Estado peruano como el Ministerio de Transportes, Ministerio de Cultura, el Ministerio que usted dignamente dirige, así como la Defensoría del Pueblo. Adjuntamos a la presente los documentos emitidos hasta la fecha.

Por lo que, SOLICITAMOS a su representada realizar las acciones necesarias para que de un vez por todas se desestime y se susiente la inviabilidad de estos proyectos de Ley que se constituyen en intereses ajenos al bienestar público.

En este sentido agradecemos a Usted su gentil atención, no sin antes expresar el respeto y estima personal.

Afortunadamente,

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS

Madre de dios – Ucayali

Leonor Mercedes Perales Yábar

Presidenta

Comisión Ejecutiva – CGG PNAP

L. M. P. Yábar
Leonor Mercedes Perales Yábar

Ministerio de Cultura
Av. 28 de Julio 200
01100 Lima - Perú
Tel. (01) 433-1000
Fax (01) 433-1000

50

Ayuda Memoria Anexos

PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES TECNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE LEY N°75/2016-CR

1. Pronunciamiento de la Comunidad Nativa de Bélgica
2. Pronunciamiento de los Comités de Gestión de áreas naturales protegidas a nivel nacional

PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES TECNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE LEY N°1035/2011-CR

3. Opinión Técnica del Ministerio de Cultura
4. Opinión Técnica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
5. Opinión Técnica del Ministerio del Ambiente
6. Carta comunidad nativa de Bélgica a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
7. Pronunciamiento de la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia del Purús (FECONAPU)
8. Manifiesto de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)
9. Carta de la Defensoría del Pueblo al Presidente del Congreso
10. Documento técnico: Puentes para la Integración: Aportes desde la sociedad civil para la buena toma de decisiones sobre la conectividad de la Provincia de Purús.

PRONUNCIAMIENTO COMUNIDAD NATIVA BELGICA



**Señor Pedro Pablo Kuczynski, Presidente de la República de Perú
Señora Luz Salgado Rubíanes, Presidenta del Congreso de la República
Señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios**

Los firmantes, pertenecemos al pueblo indígena Yine (familia lingüística Arawak), en la Comunidad Nativa Belgica, ubicada en la margen derecha del río Acre, en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios; reconocida mediante Resolución Directoral N.º 029/RI-SRAP-SRA-MD-09ABRIL1992, con Título de Propiedad N.º 779, establecida ancestralmente en la margen derecha de la cuenca del Río Acre. Quienes nos **PRONUNCIAMOS DE MANERA ENÉRGICA Y ENFÁTICA EN CONTRA EL PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR**, que "declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

En el documento se señala que debe priorizarse la conectividad terrestre entre Puerto Esperanza (Purús, Ucayali) e Iñapari (Tahuamanu, Madre de Dios), "garantizándose el respeto de las Áreas Naturales Protegidas y los derechos de las Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios, de conformidad con la legislación vigente, a fin de solucionar el aislamiento en el que se encuentra esta provincia, promoviendo la integración de su población al seno de la patria".

Consideramos que el Proyecto de Ley que pretende la construcción de la carretera Purús – Iñapari es completamente inviable por las razones siguientes:

1ra. La pretendida conectividad terrestre entre las localidades de Puerto Esperanza (Ucayali) e Iñapari (Madre de Dios) se constituirá un significativo peligro para la integridad territorial de nuestra comunidad nativa, por cuanto el trazo de dicha pretendida carretera atravesaría nuestra comunidad exponiéndonos a una serie de personas foráneas (terceros) que se dedican hace varios años a actividades ilegales tales como la tala ilegal de madera (sobre todo de especies protegidas como la caoba y el cedro), la minería ilegal y el narcotráfico.

2do. Se pondrían en serio peligro la vida, la integridad personal y la salud de nuestros hermanos los pueblos indígenas en aislamiento, desconociéndose la intangibilidad de la reserva Territorial a favor de los pueblos indígenas en Aislamiento en Madre de Dios reconocida a través de la Resolución Ministerial N° D427-2002-AG.

3ra. La construcción de dicha carretera produciría una serie de impactos sociales y ambientales negativos poniendo en serio y objetivo peligro nuestras principales actividades económicas de sostentimiento y supervivencia.

4to. Afectará irreversiblemente las cabeceras de nuestros ríos como el río Acre que nacen al interior de nuestras áreas naturales protegidas, como el Parque nacional Alto Purús y la

Reserva Territorial Madre de Dios donde los cuales, constituyen fuente de agua para nuestro pueblo. Del mismo modo pondrá en riesgo nuestros alimentos que provienen del bosque y la pesca exponiendo nuestra seguridad y los alimentos de nuestras familias.

5to. Exhortamos al gobierno nacional tome especial atención en atender y proporcione bienestar a nuestros hermanos de las comunidades indígenas de Purús sin que ello implique la alteración de sus usos y costumbres ancestrales.

PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA



Finalmente, consideramos una falta de respeto a nuestro pueblo por la arbitrariedad con la que se ha declarado la mencionada construcción vial sin antes solicitar con anterioridad la opinión y consulta previa de nuestro pueblo.

FRENTE A TODO LO EXPUESTO:

NOS PRONUNCIAMOS EXPRESANDO NUESTRA PREOCUPACIÓN Y RECHAZAMOS EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR QUE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA Y/O VÍA FERREA PUERTO ESPERANZA - IÑAPARI (UCAYALI - MADRE DE DIOS).

PEDIMOS AL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE PEDRO PABLO KUCZYNSKI, AL PODER LEGISLATIVO, A LOS MINISTROS DEL ESTADO, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA GOBERNATURA REGIONAL DE MADRE DE DIOS TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PARA CAUTELAR ESTE PATRIMONIO DE NUESTRA NACIÓN.

Madre de Dios, 14 de octubre de 2016.

COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Ilzon Lopez Añez

ILZON LOPEZ ANEZ

PRESIDENTE DE LA CCNN BELGICA

DNI:

NAZARENO ASPAJO LOPEZ,
TESORERO DE LA CCNN BELGICA
DNI: 0 50603 26

LEONCIO ASPAJO LOPEZ

SECRETARIO

DNI: 45199510

JHON LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO DE PRODUCCION
DNI: 47692580

MELISSA ASPAJO GONZALES

SECRETARIA DE DISCIPLINA

DNI: 612 00 2475

PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA-HUELLA DIGITAL
ANTONIO LOPEZ CUCHITIWI	80058973	comunero	
Luis Enri Lopez Gerekua	48859265	comunero	
MARIA Lopez Cuchitiwi	05060181	comunera	
LEDA BATISTA DA SENA	47950070	Comunera	
Maricelin Lopez Flores	10000100	comunera	
Lucia Lopez Cuchitiwi	06000150	comunera	
Maria Elisa Lopez Cuchitiwi	05060176	comunera	
Erika Lopez Cuchitiwi	90280374	comunera	
Griselda Progra des Sante	86277362	comunera	
Zeliet Lopez Lopez	47150919	comunera	
Marcos Lopez Lopez	17341068	comunero	
Martinti Lopez Lopez	45199511	comunero	
Hilda Mijas Lipes	71216877	comunera	

Oficina de coordinación: Calle Victor Raúl Haya de la Torre s/n – Iñapari
Dirección: Rio Acre Km 28.
Iñapari – Madre de Dios – Perú.

PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA



Hector Batista Del Silva	80780387	Comunera	
Dilson Lopez L-	63332419	comunero	
NELSON PEREIRO DASANTO	TRONITE	comunero	
Ricardo Lopez Achituvu	05060177	comunero	
Rosa Lopez Lopez	74204498	comunera	
Milice Lopez Parayne	TRONITE	comunera	
Hugo Batista Del Silva	TRONITE	comunera	
WILSON LOPEZ LOPEZ	47936473	comunero	
Roberto Lopez Lopez	62152480	comunero	
Lidia Lopez Lopez	147729588	comunero	
Carlos Lopez Lopez	46347073	comunero	
Gerson Lopez Pacheyro	48307820	comunero	
David Soto Lopez Lopez	63382407	comunero	
Luis Lopez Chapiamah	80230358	comunero	
ARTURO ASPA JELLOPEZ	05060328	comunero	
Felio Cesar Marpaqo Consales	46254430	comunero	
José Ildo Aspaqo Batista	60152486	comunero	
WILBER LOPEZ LOPEZ	63382418	comunero	
Eduardo Lopez Perez Lopez	45315267	comunero	
RESINE IDI LOPEZ PEREZ	86296369	comunera	
Dilson Lopez Lopez	03082419	comunero	
LENICEA GENEALIEZ ASES	80280367	comunero	
MAPRIDA Lopez Lopez	49314313	comunero	
EDISON LOPEZ LOPEZ	48315266	comunero	



Se acuerda extender la convocatoria de la reunión
entre las autoridades de la comuna de Belice

la comuna de Belice. Siendo las 11:00 de la tarde del día
20/03/1970, siendo en el local del salón comunal la comuna
de Belice, el único punto de agenda rechazo al proyecto de ley N° 251.206 CR.
de famos conocimiento, informe de nuestro hermano presidente Hernández
sobre un nuevo proyecto de ley del un congresista que propone declarar de
esta política y de presente interés el desarrollo sostenible de la geobiosfera
en la comuna de Belice, es decir la sostenibilidad de la geobiosfera la
solidad entre la gente, esperanza a Mapurí del cual somos conscientes por la
edad del comité de dirección del parque nacional al que pertenece Mapurí
de un amplio de baile por una minoridad acordamos rechazar este proyecto de ley
de una carretera sostenible en peligro de invasiones de forasteros a nuestras tierras
bien porque es la impuesta de carretera con salida de territorio de nuestros hermanos
es aislados que viven tranquilos y honestos como hermano es de donde venimos
no amanace que pase en riesgo de invasión a fin de julio por lo que pedimos aplazamiento
de acuerdo de donde utilizamos el agua que da para nuestro último
lugar hace en estos últimos que serán afectado por esto carretera también
hermano Marimachi como madre es la en contra, porque con una carretera
que pasa en nuestras tierras ya que no podríamos andar libremente con el
que a encubrir a descontrolado y delincuentes a vivir por propiedades de nuestros
padres en el alto de Mapurí y nos venimos aya que debemos hacer una comisión y ser escuchados
nos respete nuestro derecho a vivir en paz y tranquilidad presidente propone
que se aplazamiento a todos los militares de nuestra país para que nos escuchen
que es la única forma de garantizar el éxito del proyecto que es muy importante
dicho por lo que todos estamos de acuerdo el hermano presidente dice
que el documento se pondrá en coordinación con el jefe del parque perteneciente
que son puntos que tratar y nos vamos a este proyecto de carretera ademas
está todo lo establecido en las 245 del mismo dicho en seguimiento a más
de 100000 de pesos

Magario Aspicio Lugo
DN 37766325

F. C. Iglesias
F. C. Iglesias
F. C. Iglesias

Firma
omercio Lopez Cuchimilco
90048273

Firma
Uvaniucia batista dasilva
20230284

Firma
leda batista dasilva

Firma

Marcelia
maricelia Lopez flores

Thomazite

Amb
Eliot Lopez Lopez
43100912

comaral

Marcos
Marcos Lopez Lopez
47311068

Marcos

Mario Lopez Cuchimilco
05060181

Dilson

Dilson Lopez Lopez
63382419

Dilson

Ricardo Lopez Cuchimilco

Alicia

Alicia Lopez Pereyra

Roberto

Roberto Lopez Lopez
47926142

Nilo Lopez Cuchimilco
22230324

Lucia
Lucia Lopez Cuchimilco
05060150

Maximeli Lopez Lopez
05194511

Marcelo

Maria elisa Lopez Cuchimilco
05060176

gj. Celso Pereira de Santos

Adele

Adele Aries Lopez

71210391

Jos enrique Lopez PEREYRA

48859265

apels

Nelson Pereira Rosendo

Ugo Batista dasilva

Rufus

Rosa Lopez Lopez

74204498

Roberto Lopez Lopez

62152480

Rufus



71

Lopez
Lopez Lopez
47642380

Lopez Lopez

Lopez
Leoncio Aspajo Lopez
DNI N° 45199510

Lopez
Lopez Lopez Lopez
47729584

Lopez
Antonio Aspajo Lopez
DNI 65660329

Lopez
Luis Lopez Chapinda
DNI 80580359

Lopez
Gerson Ferreira Lopez
DNI 45222220

Lopez
Favio Aspajo Gonzales
DNI 48205930

Lopez
Carlos Lopez Lopez
DNI 463417073

Lopez
Lucilea Aspajo batista
DNI 62152456

Lopez
Melisa Roxana Aspajo Gonzales
DNI 63382449

Lopez
Denis Lopez Lopez
DNI 45222498

Lopez
Wilber Lopez Lopez
DNI 63382418

Lopez
ELIANA ALVAREZ ASPAJO
DNI 45215317

Lopez
Rosineide Lopez Perez
40280362

Lopez
LEONCIO ALVAREZ ASPAJO
34922276

Lopez
MIGUEL LOPES LOPEZ
197117

Lopez
EDILCELO ALVAREZ ASPAJO
45215565

42

PRONUNCIAMIENTO

Señor Pedro Pablo Kuczynski, Presidente de la República de Perú
Señora Luz Salgado Rubíanes, Presidenta del Congreso de la República
Señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios
Señor Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali

Los firmantes, como Representantes de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado y Presidentes de los Ejecutores de Contratos Administrativos de las Reservas Comunales, nos PRONUNCIAMOS DE MANERA ENÉRGICA Y ENFÁTICA EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR, que “declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre”.

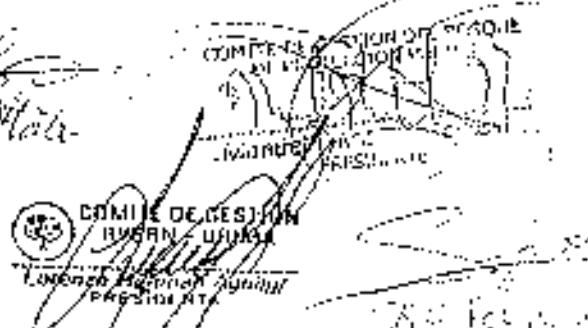
En el documento se señala que debe priorizarse la conectividad terrestre entre Puerto Esperanza (Purús, Ucayali) e Iñapari (Tahuamanu, Madre de Dios), “garantizándose el respeto de las Áreas Naturales Protegidas y los derechos de las Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios, de conformidad con la legislación vigente, a fin de solucionar el aislamiento en el que se encuentra esta provincia, promoviendo la integración de su población al seno de la patria”.

Consideramos que el Proyecto de Ley que pretende la construcción de la carretera Purús – Iñapari es completamente inviable por las razones siguientes:

1. El trazo de la carretera que se intenta construir atraviesa áreas naturales protegidas por el Estado como el Parque Nacional Alto Purús, creado a través del Decreto Supremo N.º 040-2004-AG del 20 de Noviembre de 2004 y la Reserva Territorial Madre de Dios, declarada mediante la Resolución Ministerial N.º 0427-2002-AG, que tiene como objetivos comunes el de proteger las áreas donde habitan poblaciones indígenas en aislamiento voluntario que garantiza su supervivencia, integridad física y cultural, así mismo respetando su derecho de vida y aseguran la conservación de la biodiversidad de la Amazonía de Madre de Dios y Ucayali.

PRONUNCIAMIENTO

- Afectará irreversiblemente las cabeceras y los cursos de agua que nacen al interior de nuestras áreas naturales protegidas, los cuales además brindan servicios ambientales, constituyen fuente de agua para el consumo humano que son utilizadas por localidades aledañas, como es el caso del río Tahuamanu que atiende a la localidad de Iberia
3. Alterara y afectara la red hídrica por localizarse sus nacientes en este llano amazónico ubicado entre el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva territorial Madre de Dios, la que se constituye en la fuente de recursos hidrobiológicos; cuyos ríos proveen de peces para alimentar a las poblaciones ribereñas de Iñapari, Iberia, San Lorenzo, Alerta, Alianza y las Comunidades Nativas de Bélgica y Oceanía, siendo lo más relevante que estos proveen de las pesquerías de autoconsumo y comercial de miles de familias en Tahuamanu, Tambopata, Purús ya que gracias a que cerca del 90% de las especies comerciales migran a desovar en las cabeceras de estos ríos Purús, Chandles, Yaco, Acre, Tahuamanu, las Piedras, Yurua; la cual es protegida esta inmensa red hídrica en nuestro Parque Nacional Alto Purús.
4. La construcción de la carretera que atravesará el territorio de la Comunidad Nativa de Bélgica (perteneciente a la etnia Yine – Piro), reconocida mediante Resolución Directoral N.º 029/RD-SRAP-SRA-MD-09ABRI1992, con Título de Propiedad N.º 779, asentada ancestralmente en la margen derecha de la cuenca del Río Acre, esta vía es considerada por sus comuneros como una amenaza, porque promoverá las invasiones de foráneos producto de una inmigración descontrolada, riesgo de subsistencia ante la pérdida de su seguridad alimentaria, agua, proveniente del bosque.
5. La promoción y exigencia de esta carretera obedece a intereses comerciales de terceros, quienes codician el recurso maderable, siendo estas áreas las últimas que cuentan con especies maderables finas como la caoba y cedro. De la misma manera, perturbaría los bosques de producción permanente, bosques que han logrado su certificación, porque estamos seguro que el Estado no podrá controlar las extracciones ilegales por los madereros informales.



Segundo V. Calle Castillo
Presidente Comité de Gestión
Río Acre

PRONUNCIAMIENTO

6. De la misma forma, la apertura de esta vía será puerta abierta para el tráfico ilícito de droga hacia el Brasil, facilitando el tránsito de personas inescrupulosas que ven como medio de vida dicha actividad, como la que se viene dando actualmente en la vía Interoceánica involucrando a algunas poblaciones de nuestra provincia.
7. Así mismo este proyecto de ley provocaría la extinción de la vida, cultura y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, por lo cual tenemos la obligación de protegerlos y el derecho de aprender de ellos.

En conclusión, creemos que dicho proyecto de Ley se constituye en una falta de respeto a nuestros pueblos de nuestras provincias por haberse declarado la pretendida construcción vial sin antes solicitar la opinión de nuestros pueblos y la consulta previa a nuestras poblaciones indígenas

ANTE TODO LO EXPUESTO:

NOS PRONUNCIAMOS EXPRESANDO NUESTRO RECHAZO Y PREOCUPACIÓN PÓR EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR QUE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA Y/O VÍA FERREA PUERTO ESPERANZA – INAPARI (UCAYALI – MADRE DE DIOS).

PEDIMOS AL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR NUESTRO PRESIDENTE PEDRO PABLO KUCZYNSKI, AL PODER LEGISLATIVO, A LOS MINISTROS DEL ESTADO, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA GOBERNATURA REGIONAL DE MADRE DE DIOS y UCAYALI TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PARA CAUTELAR ESTE PATRIMONIO DE NUESTRA NACIÓN.

Hasta el 10/11/2016
COMITÉ DE DEFENSA
AVAN - UDDA
DNI 00.891.445
Carmen Huamán Ayala
Presidenta

Carlos Sánchez Vega
Presidente CC RPP
Lima, 20 de octubre de 2016.

Enviado a Gobernación RPP